



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO)**

**TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

Acta de sesión Extraordinaria de Cabildo, número 31, celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, que contiene el tenor siguiente: -----

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 31 del Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México 2022-2024 que se celebra en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de esta localidad, siendo las 14:10 horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, misma que se celebrara en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, compareciendo los CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio y presidencia por los CC. Luis Raúl Meneses García, Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac, Mtra. Alma Rosa López Esquivel, Síndico Municipal, Rubén Navarro Peláez, Gloria Vázquez Olvera, José Luis Cruz Galván, Lucila Trejo Romero, Lic. Janeth Jazmín Rodríguez Jiménez, Juan Gabriel Rodríguez Gutiérrez, Lic. Magaly Jaqueline Jaime Vargas, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° regidor respectivamente, por lo que una vez constatada la presencia de nueve ediles, el presidente de la sesión declara que existe **quórum legal** para celebrar la presente y declara instalada la trigésima primera sesión extraordinaria de cabildo, posteriormente, se enumera el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA.-** -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaratoria de instalación de la sesión de Cabildo;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la campaña de descuento del 100% en accesorios para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por los derechos de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado para los usuarios de uso doméstico en la modalidad de cuota fija y servicio medido, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023;
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para afectar la cuenta contable 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$380,000.00 (Trecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), derivado de los reconocimientos en los registros contables del Laudo Laboral en contra del Ayuntamiento de Tequixquiac del ex servidor público Ricardo Vázquez Hernández con número de expediente SAT/05/2015 dictado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México con sede en Tlalnepantla de Baz;
6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para afectar la cuenta contable 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$64,389.16 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 16/100 M.N.), derivado del reconocimiento de los registros contables de facturas del ejercicio fiscal 2022; **ANEXO ÚNICO**;
7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la remoción del Lic. Alan González Pérez como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad de Tequixquiac Estado de México;
8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad de Tequixquiac Estado de México; al Lic. Christian Jorge Chacón Saldívar y la respectiva toma de protesta;
9. Clausura de la sesión.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por lo que una vez dado a conocer el orden del día, el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, consulta a los integrantes del cuerpo edilicio su aprobación por lo que una vez deliberado, es sometido a votación y aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes; por lo que el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, continua con la orden del día, llegando a los siguientes:-

**ACUERDOS**

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al **numeral 4**, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para la campaña de descuento del 100% en accesorios para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por los derechos de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado para los usuarios de uso doméstico en la modalidad de cuota fija y servicio medido, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023; La Quinta Regidora manifiesta "Estoy de acuerdo en que se lleve a cabo esta campaña y es justo que el agua que se consume debe ser medida, en eso estoy totalmente de acuerdo, nada más pido que se me pase el anexo de este punto porque no lo tengo", por lo que es sometido a votación y aprobado por **unanimidad** de votos, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 1.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba la campaña de descuento del 100% en accesorios para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por los derechos de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado para los usuarios de uso doméstico en la modalidad de cuota fija y servicio medido, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023; **Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al **numeral 5**, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para afectar la cuenta contable **3221** "Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$380,000.00 (Trecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), derivado de los reconocimientos en los registros contables del Laudo Laboral en contra del Ayuntamiento de Tequixquiac del ex servidor público Ricardo Vázquez Hernández con número de expediente SAT/05/2015 dictado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México con sede en Tlalnepantla de Baz; el Presidente Municipal manifiesta "Esta propuesta tiene como finalidad que el laudo al que estamos obligados a pagar, sea liquidado con el recurso FORTAMUN y así tener liquides con el flujo de efectivo", la Quinta Regidora manifiesta "La duda que yo tenía, si podía ser pagado con FORTAMUN ya me ha sido aclarada", por lo que es sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos, 8 a favor y 1 abstención de la Séptima Regidora, Lic. Magaly Jaqueline Jaime Vargas, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 2.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba afectar la cuenta contable **3221** "Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$380,000.00 (Trecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), derivado de los reconocimientos en los



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

registros contables del Laudo Laboral en contra del Ayuntamiento de Tequixquiatic del ex servidor público Ricardo Vázquez Hernández con número de expediente SAT/05/2015 dictado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México con sede en Tlalnepantla de Baz; **Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al numeral 6, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para afectar la cuenta contable 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$64,389.16 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 16/100 M.N.), derivado del reconocimiento de los registros contables de facturas del ejercicio fiscal 2022; **ANEXO ÚNICO**; el Presidente Municipal manifiesta "Esta propuesta tiene como finalidad que el laudo al que estamos obligados a pagar, sea liquidado con el recurso FORTAMUN y así tener liquides con el flujo de efectivo", la Séptima Regidora manifiesta "Quiero instruirle Secretario, me haga llegar una relación de la partida de las adefas, quiero una relación exacta de en qué consiste cada pago", por lo que es sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos, 5 a favor y 4 abstenciones de la Síndico Municipal, Mtra. Alma Rosa López Esquivel, Quinta Regidora, Lic. Janeth Jazmín Rodríguez Jiménez, Sexto Regidor, C. Juan Gabriel Rodríguez Gutiérrez y Séptima Regidora, Lic. Magaly Jaqueline Jaime Vargas, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 3.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiatic, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba afectar la cuenta contable 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$64,389.16 (sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 16/100 M.N.), derivado del reconocimiento de los registros contables de facturas del ejercicio fiscal 2022; **Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al numeral 7, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación de la remoción del Lic. Alan González Pérez como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad de Tequixquiatic Estado de México; la Segunda Regidora manifiesta "Mi voto será en contra puesto que no estoy de acuerdo en la forma en la cual no fue notificado el Licenciado Alan", por lo que es sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos, 7 a favor, 1 en contra de la Segunda Regidora, C. Gloria Vázquez Olvera y 1 abstención del Sexto Regidor, C. Juan Gabriel Rodríguez Gutiérrez, teniendo el siguiente:-----

**Acuerdo No. 4.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiatic, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba la remoción del Lic. Alan González Pérez como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad de Tequixquiatic Estado de México; **Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al numeral 8, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como

3



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Comisario de Seguridad Pública y Vialidad de Tequixquiác Estado de México; al Lic. Christian Jorge Chacón Saldívar y la respectiva toma de protesta; la Segunda Regidora manifiesta "De la misma manera mi voto será en contra", el Primer Regidor manifiesta "Solo quiero hacer un comentario para la propuesta del Presidente, el Lic. Chacón, como integrante de cabildo espero un cambio positivo, esperando mucho de usted", por lo que es sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos, 7 a favor, 1 en contra de la Segunda Regidora, C. Gloria Vázquez Olvera y 1 abstención del Sexto Regidor, C. Juan Gabriel Rodríguez Gutiérrez, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 5.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiác, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba el nombramiento como Comisario de Seguridad Pública y Vialidad de Tequixquiác Estado de México; al Lic. Christian Jorge Chacón Saldívar; **Segundo.** Cítese a la persona nombrada para que se le tome la protesta de ley, por lo que ente acto se solicita la presencia del Lic. Christian Jorge Chacón Saldívar ante este ayuntamiento para la debida toma de protesta de ley; **Tercero.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En cuanto al **noveno** punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar el C. Luis Raúl Meneses García, Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiác, México declara clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo número 31, siendo las 14:30 horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés firmaron los que en ella intervinieron junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien con fundamento en el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, válida con su firma los documentos oficiales del Ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros -----



C. Luis Raúl Meneses García  
Presidente Municipal Constitucional.



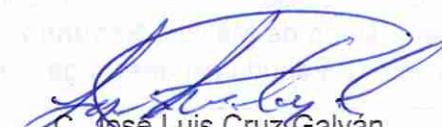
Mtra. Alma Rosa López Esquivel  
Síndico municipal.



C. Rubén Navarro Peláez  
Primer regidor.



C. Gloria Vázquez Olvera  
Segunda regidora.

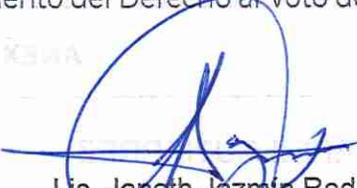


C. José Luis Cruz Galván  
Tercer regidor.

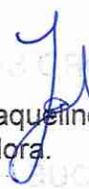


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

  
C. Lucila Trejo Romero  
Cuarta regidora.

  
Lic. Janeth Jazmin Rodriguez Jimenez  
Quinta regidora.

  
C. Juan Gabriel Rodriguez Gutierrez  
Sexto regidor.

  
Lic. Magaly Jacqueline Jaime Vargas  
Séptima regidora.

Firmando al calce para dar Fe y Legalidad de la Sesión al Licenciado Víctor Manuel Gutierrez Sánchez Secretario del Ayuntamiento.  
-----  
-----DOY FE-----  
-----

Lic. Víctor Manuel Gutierrez Sánchez  
Secretario del Ayuntamiento.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ANEXO ÚNICO;**

GERARDO PÉREZ GUTIÉRREZ	\$35,660.00
ADOLFO ANDRÉS NAVARRETE GÓMEZ	\$3,248.00
AQUILINO PEDRO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	\$951.20
CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMÍREZ	\$4,884.00
CARLOS RUBÉN PINEDA LÓPEZ	\$9,140.80
BRANDON AMAURY GONZÁLEZ ESTRADA	\$1,444.20
DIGITALVAAR SA DE CV	\$9,060.96
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,389.16</b>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
 NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE)**

**DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 67 del Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiatic, Estado de México 2022-2024 que se celebra en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de esta localidad, siendo las 08:09 horas del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, misma que se celebrara en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, compareciendo los CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio y presidencia por los CC. Luis Raúl Meneses García, Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiatic, Mtra. Alma Rosa López Esquivel, Síndico Municipal, Rubén Navarro Peláez, Gloria Vázquez Olvera, José Luis Cruz Galván, Lucila Trejo Romero, Lic. Janeth Jazmín Rodríguez Jiménez, Juan Gabriel Rodríguez Gutiérrez, Lic. Magaly Jaqueline Jaime Vargas, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° regidor respectivamente, por lo que una vez constatada la presencia de nueve ediles, el presidente de la sesión declara que existe **quórum legal** para celebrar la presente y declara instalada la sexagésima séptima sesión ordinaria de cabildo, posteriormente, se enumera el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaratoria de instalación de la sesión de Cabildo;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del día y registro de asuntos generales;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo número 66 de fecha 20 de abril del 2023;
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para afectar la cuenta contable 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$311,604.59 (trescientos once mil seiscientos cuatro pesos 59/100 M.N.) derivado del reconocimiento de los registros contables de facturas del ejercicio fiscal 2022; **ANEXO 1**;
6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para exentar del pago de impuesto predial los predios a nombre del sistema municipal DIF que a continuación se describen:

Clave Catastral	Ubicación	Ejercicio Fiscal a Exentar	Monto total
1200140826	Calle Zapotes s/n Bo. San Miguel	2018-2023	\$ 319,753.00
1200123721	Av. Rio Panuco s/n Bo. San José	2018-2023	\$ 5, 224.00
1200133911	Av. Ferrocarril s/n Bo. El Refugio	2018-2023	\$ 3,532.00
1200107207	Av. 16 de Septiembre s/n Colonia sin descripción	2018-2023	\$82,553.00
1200114138	Calle Mariano Escobedo s/n Bo Santiago	2018-2023	\$ 116,279.00

7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para exentar del pago de impuesto predial los predios a nombre del Instituto de Salud del Estado de México; **ANEXO 2**;

*(Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page)*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de apoyar económicamente con \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural "El Treviño" para el mantenimiento eléctrico de su equipo de bombeo; **ANEXO 3**;

9. Asuntos Generales;

10. Clausura de la sesión.

Por lo que, una vez dado a conocer el orden del día, el Presidente Municipal, consulta a los integrantes del Ayuntamiento si desea agregar un asunto general, en el mismo punto del orden del día sobre el registro de asuntos generales se agregan los siguientes: El Primer Regidor con respecto a una moción de orden y una participación.

El Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, consulta a los integrantes del cuerpo edilicio su aprobación por lo que una vez deliberado, es sometido a votación y aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes; por lo que el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, continua con el orden del día, llegando a los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

En el desahogo del punto del orden del día, consistente al **numeral 4** referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo número 66 de fecha 20 de abril del 2023; Toda vez que no existió manifestación alguna, el Presidente Municipal consulta a los integrantes del cuerpo edilicio su aprobación por lo que es sometido a votación y aprobado por **unanimidad** de votos, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 1.** Se aprueba el acta de sesión ordinaria de cabildo número 66 de fecha 20 de abril de 2023. -----

**ACTAS DE CABILDO APROBADAS**

Acta de sesión ordinaria de cabildo número 66 de fecha 20 de abril de 2023.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al **numeral 5**, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para afectar la cuenta contable 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$311,604.59 (trescientos once mil seiscientos cuatro pesos 59/100 M.N.) derivado del reconocimiento de los registros contables de facturas del ejercicio fiscal 2022; **ANEXO 1**; El Presidente Municipal manifiesta "Esta propuesta tiene como objetivo liberar recurso propio y pagar con recurso FORTAMUN adeudos del ejercicio fiscal anterior, en sus carpetas esta la información", la Quinta Regidora manifiesta "Yo me voy abstener a mi votación, antes tengo una solicitud por entregar, dónde estoy pidiendo se me haga llegar de la manera más atenta un informe financiero del programa "Beca Sacro", en el cual describa el total de vales entregados, monto de los vales canjeados y descripción del monto canjeado por cada proveedor", la Séptima Regidora manifiesta "Aunado a la información financiera que pide la Regidora, también pido se me hagan llegar las constancias de situación fiscal de los proveedores que vienen en el anexo", el Primer Regidor manifiesta "También me voy abstener ya que desconozco esta situación, en la mesa de trabajo dónde se aclaró esta situación no pude estar presente porque tuve que contestar una demanda que se me hizo nuevamente al respecto de la Contraloría de la Legislatura, y es por ello que no pude estar presente, voy analizarlo pero por el momento me abstengo", por lo que es sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos, 4 a favor, 1 en contra de la Séptima Regidora, Magaly Jaqueline Jaime Vargas y 4 abstenciones de la Síndico Municipal, Mtra. Alma Rosa López Esquivel, Primer Regidor, C. Rubén Navarro Peláez, Quinta Regidora, Lic. Janeth Jazmín Rodríguez



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Jiménez y Sexto Regidor, C. Juan Gabriel Rodríguez Gutiérrez, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 2.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba afectar la cuenta contable 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$311,604.59 (trescientos once mil seiscientos cuatro pesos 59/100 M.N.) derivado del reconocimiento de los registros contables de facturas del ejercicio fiscal 2022; **Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al numeral 6, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para exentar del pago de impuesto predial los predios a nombre del sistema municipal DIF que a continuación se describen:

Clave Catastral	Ubicación	Ejercicio Fiscal a Exentar	Monto total
1200140826	Calle Zapotes s/n Bo. San Miguel	2018-2023	\$ 319,753.00
1200123721	Av. Río Panuco s/n Bo. San José	2018-2023	\$ 5, 224.00
1200133911	Av. Ferrocarril s/n Bo. El Refugio	2018-2023	\$ 3,532.00
1200107207	Av. 16 de Septiembre s/n Colonia sin descripción	2018-2023	\$82,553.00
1200114138	Calle Mariano Escobedo s/n Bo Santiago	2018-2023	\$ 116,279.00

El Presidente Municipal manifiesta "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 23 del Código Financiero de exentar del impuesto predial a los inmuebles propiedad del sistema municipal DIF y que son para la prestación de asistencia social, lo que nos han comentado en la mesa de trabajo que todos los inmuebles que ofrecen un servicio en beneficio hacia la comunidad, están exentos del pago de impuesto predial y lo que tenemos que hacer es cumplir con ese ordenamiento", por lo que es sometido a votación y aprobado por **unanimidad** de votos, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 3.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba exentar del pago de impuesto predial los predios a nombre del sistema municipal DIF que a continuación se describen:

Clave Catastral	Ubicación	Ejercicio Fiscal a Exentar	Monto total
1200140826	Calle Zapotes s/n Bo. San Miguel	2018-2023	\$ 319,753.00

*(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

1200123721	Av. Rio Panuco s/n Bo. San José	2018-2023	\$ 5, 224.00
1200133911	Av. Ferrocarril s/n Bo. El Refugio	2018-2023	\$ 3,532.00
1200107207	Av. 16 de Septiembre s/n Colonia sin descripción	2018-2023	\$82,553.00
1200114138	Calle Mariano Escobedo s/n Bo Santiago	2018-2023	\$ 116,279.00

**Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al numeral 7, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para exentar del pago de impuesto predial los predios a nombre del Instituto de Salud del Estado de México; **ANEXO 2;** El Presidente Municipal manifiesta "Es la misma acción, nada más que los inmuebles son del orden del Gobierno del Estado de México, pero es el mismo ordenamiento y bajo el mismo sustento, lo único que se está haciendo es poner el punto de acuerdo de cabildo para poder cumplir con ese ordenamiento, que son los Centros de Salud", por lo que es sometido a votación y aprobado por **unanimidad** de votos, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 4.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiác, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba exentar del pago de impuesto predial los predios a nombre del Instituto de Salud del Estado de México; **Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al numeral 8, referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación de apoyar económicamente con \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural "El Treviño" para el mantenimiento eléctrico de su equipo de bombeo; **ANEXO 3;** El Presidente Municipal manifiesta "Esta solicitud de apoyo es con el propósito de modernizar su equipo de bombeo y tener un ahorro hasta del 40% en el pago de energía eléctrica, el apoyo será de recurso propio y del presupuesto que tiene asignado Desarrollo Agropecuario en el cual se presupuestó cerca de un millón de pesos en apoyo a las unidades de riego, el cual todavía no se ejerce y lo que estamos haciendo ahorita es precisamente designar \$200,000 mil pesos a la unidad de riego "el Treviño", por lo que es sometido a votación y aprobado por **unanimidad** de votos, teniendo el siguiente: -----

**Acuerdo No. 5.** El Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiác, Estado de México, por acuerdo de cabildo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. aprueba y expide el presente Acuerdo: **Primero.** Se aprueba apoyar económicamente con \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural "El Treviño" para el mantenimiento eléctrico de su equipo de bombeo; Con recurso propio; **Segundo.** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Quedando así desahogado este punto del orden del día.-----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, consistente al **numeral 9**, referente a los Asuntos Generales, el Primer Regidor manifiesta "La moción de orden es con respecto al reglamento, nuestro reglamento interno nos dice que las sesiones deben iniciar a las 8 am, esta moción de orden es con respecto al Presidente, queriendo pedirle Presidente, sea puntual, le pido de la forma más atenta que considere esto porque nos tenemos que sujetar al reglamento, ya vamos a mitad de periodo y esto no tiene que continuar así, sabemos que muchas veces hay ciertos compromisos y son entendibles pero le pido que nos sujetemos al reglamento y todos seamos puntuales, salvo algunas situaciones excepcionales que pueden suceder, es una moción de orden para ese cumplimiento, el otro asunto general con respecto a la participación también es para el Presidente, no sé si en las publicaciones que usted hace sea por parte de la dirección de Comunicación Social, o sea usted el mismo que emite los comunicados, porque ya en diferentes ocasiones ha puesto con referencia al cabildo y se expresa "Mi cabildo" y creo que debe prestar atención a eso o no sé si tenga otra intención de esa manifestación porque dice la Ley en el art. 27 que los ayuntamientos como órganos deliberantes deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, este calificativo de colegiado tiene una implicación muy amplia con respecto a la igualdad en el cabildo, entonces esa expresión de "Mi cabildo", da a entender equivocadamente muchas situaciones que puede interpretar la ciudadanía como que dentro del ayuntamiento pudiese existir jerarquías y no es así, sugiriéndole que ponga atención en esas publicaciones porque se mal interpreta, a no ser que eso sea la intención, de mal interpretar la cuestión de la jerarquía en el cabildo, la ley es clara a este respecto entonces si le pido por favor que se ponga atención a esos comunicados", el Presidente Municipal manifiesta "Los compañeros de Comunicación Social si tienen acceso a mi página y en algunas ocasiones hacen algunas publicaciones, cuando yo lo publico pongo "Ayuntamiento", porque el ayuntamiento somos nosotros, voy a tomar en cuenta los comentarios que me hace y voy a platicar con Comunicación Social para cuando ellos emitan una publicación tengan cuidado con esos detalles"

En cuanto al **décimo** punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar el. C. Luis Raúl Meneses García, Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiác, México declara clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo número 67, siendo las 08:27 horas del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés firmaron los que en ella intervinieron junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien con fundamento en el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, válida con su firma los documentos oficiales del Ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros -----

C. Luis Raúl Meneses García  
Presidente Municipal Constitucional.

Mtra. Alma Rosa López Esquivel  
Síndico municipal.

C. Rubén Navarro Peláez  
Primer regidor.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C. Gloria Vázquez Olvera  
Segunda regidora.

C. José Luis Cruz Galván  
Tercer regidor.

C. Lucila Trejo Romero  
Cuarta regidora.

Lic. Janeth Jazmín Rodríguez Jiménez  
Quinta regidora.

C. Juan Gabriel Rodríguez Gutiérrez  
Sexto regidor.

Lic. Magaly Jaqueline Jaime Vargas  
Séptima regidora.

Firmando al calce para dar Fe y Legalidad de la Sesión al Licenciado Víctor Manuel Gutiérrez Sánchez Secretario del Ayuntamiento.-----

-----DOY FE-----

Lic. Víctor Manuel Gutiérrez Sánchez  
Secretario del Ayuntamiento.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ANEXO 1;**

COMERCIALIZADORA VICTORIA MRA	\$206,202.75
JESUS ZAMORA VIDAL	\$10,000.00
ESTHER CONSTANTINA VILLEGAS	\$3,600.33
ANSBERTO JOSE HERNANDEZ ROSAS	\$6,399.88
ANA LAURA AVILA VALENZUELA	\$1,999.98
ANGEL REYES HERNANDEZ	\$5,200.05
ESTELA HERNANDEZ ALVAREZ	\$4,201.52
INGRID YARET HERNANDEZ RAMIREZ	\$4,000.00
ISABEL MARLEN RODRIGUEZ CRUZ	\$53,800.00
CONSUELO GAYTAN CADENA	\$16,200.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$311,604.59</b>

**ANEXO 2;**

No. Prog.	Denominación de la Unidad Médica	Ubicación o Domicilio
1	Centro de Salud Col. Adolfo López Mateos	Calle Luis Donaldo Colosio sin número Col. Adolfo López Mateos
2	Centro de Salud San José Tequixquiá	Av. Oriente sin número, San José Tequixquiá
3	Centro de Salud Tlapanaloya	Av. Juárez sin número, Tlapanaloya
4	Centro de Salud San Mateo Tequixquiá	Av. 16 de Septiembre sin número, Barrio San Mateo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ANEXO 3;**

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO PARA ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

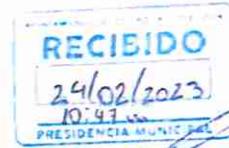
TEQUIXQUIAC ESTADO DE MEXICO A 22 DE FEBREPO DE 2023

C. LUIS RAUL MENESES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTIYUCIONAL  
 DE TEQUIXQUIAC MEXICO

PRESENTE

QUIENES SUSCRIBE, PROFR MARCO ANTONIO LOPEZ ESQUIBEL PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL "EL TREVIÑO" UBICADO EN CAMINO A MONTERO, ZONA AGRICOLA DE LA COLONIA EJIDAL TEQUIXQUIAC MEXICO INTEGRADA DE 160 HECTAREAS DE PRODUCCION AGRICOLA QUE SUSTENTA ECONOMICAMENTE A MAS DE 75 FAMILIAS. CUENTA CON EQUIPO DE BOMBEO DE 250HP. Y UN GASTO ENERGETICO CONTRATADO CON CFE DE 200 KVA. INSTALADA HACE MAS DE 25 AÑOS. RAZON POR LA CUAL REQUIERE DE UN MATENIMIENTO ELECTRICO TOTAL

NP	CONCEPTO	PRECIO
1.	UN TRANSFORMADOR DE 300 KVA	\$350,000
2.	UN ARRANCADOR DE VELOCIDAD	\$180,000
3.	45 MTS ACOMETIDA ELECTRICA	\$105,000
4.	UN MOTOR ELECTRICO 250 HP	\$280,000
5.	GESTION DE UNA TARIFA UNICA	\$40,000
6.	CERTIFICAR VERIFICACION DE INST ELEC	\$50,000
7.	AUMETO DE CUOTA ENERGETICA	\$60,000
TOTAL		\$1,065,000



DEBIDO A LO ANTERIOR SOLICITAMOS A USTED Y AL DIGNO CARGO QUE REPRESENTA UN APOYO ECONOMICO DE \$200,000 (DCCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) QUE FAVORECERA EN GRAN MEDIDA EN EL PAGO DEL TREINTA POR CIENTO DEL GASTO ANTES MENCIONADO ACLARANDO QUE ASI Y SOLO ASI, TENDREMOS LA TARIFA MAS BAJA OTORGADA POR CFE EN GASTO AGRICOLA, SIGNIFICANDO QUE REDUCE NUESTRO PAGO MENSUAL UN 40 POR CIENTO

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, LE ANTICIPAMOS LA MUESTRA DE NUESTRO AGRADECIMIENTO

ATENTAMENTE  
 LA DIRECTIVA

*Porfirio Barrera Lopez*  
 PORFIRIO BARRERA LOPEZ

*Marco Antonio Lopez E.*  
 MARCO ANTONIO LOPEZ E.

*Heriberto Franco Miguel*  
 HERIBERTO FRANCO MIGUEL



Diciembre

D-61



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE CONCILIACIÓN FÍSICO - CONTABLE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC **OPERADO**

SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

29 DIC 2023

ACTA-CBMI-Nº-09-2º SEM-23

EN EL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CUAUHTÉMOC NO. 1, COLONIA CENTRO, TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. LIC. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MTRA. ALMA ROSA LÓPEZ ESQUIVEL, VOCAL A DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CRISTEL OROZCO ROJAS VOCAL B DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TESCERA MUNICIPAL, LIC. KIMENA JOICET HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTRALOR MUNICIPAL Y EL LIC. OSCAR EDUARDO LOZANO ESTRADA, VOCAL C DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DIRECTOR DE JURÍDICO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, CONFORME A LOS SIGUIENTES: .....

ANTECEDENTES

I.- ATENTO A LO DISPUESTO POR LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO, LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO". EMITIDA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM), ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PATRIMONIALES, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CATÁLOGO DE CUENTAS EMITIDOS POR LA LGCG, LA CONAC Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".  
TEQUIXQUIAC, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023. ....

II.- EN FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUIXQUIAC, AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MEDIANTE ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 002, DENTRO DEL PUNTO OCHO Y SE MODIFICA EN FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 15, DENTRO DEL PUNTO ONCE Y DOCE. ....

POR LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN I DEL APARTADO DÉCIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN DE LOS TRABAJOS Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS AL TENOR DEL SIGUIENTE:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE DEPURACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC Y ACUERDOS PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO - CONTABLE DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023;
4. PROPONER LA REASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES A DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS;
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA BAJA DE UN BIEN MUEBLE DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ MISMO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE SE HACE LA DECLARATORIA DE QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ....

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A EFECTO DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

LOS PRESENTES Y LO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO. EN CONSECUENCIA EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE TIENE POR APROBADO DE FORMA UNÁNIME EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- UNA VEZ QUE SE HAN CONCLUIDO LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, Y SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS PARCIAL, EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO DE LOS REPORTES PATRIMONIALES, LA INFORMACIÓN FINANCIERA, REPORTES CONTABLES Y TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE SE CUENTA EN NUESTRO MUNICIPIO RELACIONADA CON LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

ACUERDOS

ACUERDO 1

DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, SE CONCLUYE QUE, DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, SE REALIZARA UN PROCEDIMIENTO DE BAJAS MEDIANTE DESTRUCCIÓN DICHAS BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, SERÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORRESPONDIENTES Y SOMETIDOS AL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE NOS MARCA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GACETA DE GOBIERNO NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO XX1 (DE LOS REQUISITOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES).

EN EL ACTA DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEBERÁ ESTABLECERSE LOS SIGUIENTES SEÑALAMIENTOS: MOTIVOS DE LA DESTRUCCIÓN, AUTORIZACIÓN PARA DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA BAJA CONTABLE A PRECIO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".  
HISTÓRICO O DE REGISTRO, EL NÚMERO DE INVENTARIO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA.

ANEKO 1.1 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.									
CUENTA 1241-4					EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS				
NO.	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	CGSTO
1	TEQ-0-119-A00-000126	EQUIPO DE COMPUTO	APPLE	A1311100	PVSANMA RCO0015240	M	PRESIDENCIA	COLOR GRIS	\$ 19,499.00
2	TEQ-0-119-A00-000139	COPIADORA	SHARP	AL-2031	55001827	M	PRESIDENCIA	COLOR GRIS	\$ 13,920.00
3	TEQ-0-119-A00-000604	IMPRESORA	EPSON L220	C462H	VGNK321049	M	PRESIDENCIA	COLOR NEGRO	\$ 3,900.00
4	TEQ-0-119-B00-000641	IMPRESORA	EPSON L220	C462H	VGNK227671	M	SINDICATURA	COLOR NEGRO	\$ 4,950.00
5	TEQ-0-119-B00-000776	IMPRESORA	CANON	G2100	KMBR09275	M	SINDICATURA	COLOR NEGRO	\$ 7,022.08
6	TEQ-0-119-D00-000210	EQUIPO DE COMPUTO	HP	205-EI-2500	4CB529038K	M	SECRETARÍA	COLOR NEGRO	\$ 8,498.88
7	TEQ-0-119-D00-000214	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	ASPIRE Z1-601	DQSYDAL0065230023E6B01	M	SECRETARÍA	COLOR NEGRO	\$ 5,800.00
8	TEQ-0-119-D00-000667	IMPRESORA	EPSON 656	C531C	W8BY002077	M	SECRETARÍA	COLOR NEGRO	\$ 14,789.00
9	TEQ-0-119-103-000519	PC ESCRITORIO	VIEW SONIC	VA2046 A-L2D	TS1142043181	M	COMUNICACIÓN SOCIAL	COLOR NEGRO	\$ 18,475.50
10	TEQ-0-119-E02-000320	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	A5000U-MT30S	DQSMXAL00124202E3E900	M	INFORMÁTICA	COLOR NEGRO	\$ 22,500.00
11	TEQ-0-119-105-000928	EQUIPO DE COMPUTO (CPU)	ACTIVE COOL	S/M	S/S	M	REGISTRO CIVIL	COLOR NEGRO	\$ 3,000.00



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México<sup>1</sup>.

12	TEQ-0-119-109-000628	IMPRESORA MULTIFUNCION AL	EPSON L395	C4625	X2P41778 32	M	REGISTRO CIVIL	COLOR NEGRO	\$ 4,720.00
13	TEQ-0-119-K00-000290	MONITOR	HP	HPS2032	CN414110 QSC	M	CONTRALORÍA	COLOR NEGRO	\$ 0.00
14	TEQ-0-119-K00-000293	PC ESCRITORIO	VIEW SONIC	VA2046 A-LED	CN414110 QSC	M	CONTRALORÍA	COLOR NEGRO	\$ 18,476.50
15	TEQ-0-119-K00-000294	IMPRESORA	EPSON	L355	S3YK4900 2S	M	CONTRALORÍA	COLOR NEGRO	\$ 4,980.00
	TEQ-0-119-000-000605	IMPRESORA	EPSON L220	C462H	VGNK3729 34	M	EDUCACIÓN	COLOR NEGRO	\$ 3,900.00
17	TEQ-0-119-H00-000312	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	S/M	9TW5ZK1	M	SERVICIOS PÚBLICOS	COLOR NEGRO	\$ 6,032.00
18	TEQ-0-119-L00-000315	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	AZ1650-M020S	DQSK7AL0 01226015 72300	M	TESORERÍA	COLOR NEGRO	\$ 9,200.00
19	TEQ-0-119-L00-000320	ESCÁNER	FUJITSU	FI-7160	A36D1370 30	M	TESORERÍA	COLOR GRIS	\$ 20,303.71
20	TEQ-0-119-L00-000699	COMPUTADORA	LENOVO	ALL IN ONE	YJ00FFXJ	M	TESORERÍA	COLOR BLANCO	\$ 12,000.00
21	TEQ-0-119-L00-000748	IMPRESORA	HP	4RY23A	CNBRM6J0 VM	M	TESORERÍA	COLOR GRIS	\$ 6,380.00
22	TEQ-0-119-121-000640	COMPUTADORA	LENOVO	10113	C5011674 104	M	ADQUISICIONES	COLOR BLANCO	\$ 3,300.00
23	TEQ-0-119-118-00035	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	THERMA LTAKE	MON: FLATRON CPU: S/M	MON: 307NDDM S7850 CPU: S/S	M	CATASTRO	COLOR NEGRO	\$ 18,700.00
24	TEQ-0-119-118-000036	ESCÁNER	FUJITSU	FI-7160	A35DC207 032	M	CATASTRO	COLOR GRIS	\$ 24,689.44
25	TEQ-0-119-118-000038	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	CPU: OPTIPLEX	S/S	M	CATASTRO	COLOR NEGRO	\$ 9,045.00
26	TEQ-0-119-N01-000469	COMPUTADORA	LENOVO	C20	MF10VIN 9	M	FOMENTO AGROPECUARIO	COLOR BLANCO	\$ 7,250.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

27	TEQ-0-119- N01-000747	IMPRESORA LASER	HP	4RY23A	CNERM6G 1RW	M	FOMENTO AGROPECUARIO	COLOR GRIS	\$ 6,380.00
28	TEQ-0-119- 101-000288	IMPRESORA	HP	DESKJET 3050	CN0CR3C0 T4	M	DESARROLLO SOCIAL	COLOR NEGRO	\$ 2,600.00
29	TEQ-0-119- 152-000100	VIDEO PROYECTOR	NEC	NP100	88001549 CE	M	ATENCIÓN A LA MUJER	COLOR BLANCO	\$ 10,000.01
30	TEQ-0-119- 152-000103	IMPRESORA MULTIFUNCION AL	HP	ULTRA 4720	CN6103N1 59	M	ATENCIÓN A LA MUJER	COLOR NEGRO CON AZUL	\$ 3,500.00
	TEQ-0-119- 108-000296	EQUIPO DE COMPUTO	HP	PRODESK 400G1	MXL4270 M81	M	OFICIALÍA CONCILIADORA MEDIADORA	COLOR NEGRO	\$ 17,267.45
32	TEQ-0-119- 142-000647	COMPUTADORA	LENOVO	FOCL00BL D	YJ007GJ8	M	DEPORTE	COLOR BLANCO	\$ 14,268.00
33	TEQ-0-119- 105-000008	EQUIPO DE COMPUTO	CPU: S/M MON: AZUS	CPU: S/M MON: VS197	CPU: S/S MON: C3LMTF04 0392	M	PROTECCIÓN CIVIL	COLOR NEGRO	\$ 3,000.00
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 328,160.57</b>

**ANEXO 1.2**

**BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

CUENTA 1241-6					MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	TEQ-0-119- C01-000157	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	M	PRIMERA REGIDURÍA	DE MADERA EN COLOR NEGRO	\$ 2,640.00
2	TEQ-0-119- A00-000130	PANTALLA	LG	50PN4500	309RMHR 7H305	M	PRESIDENCIA	COLOR NEGRO	\$ 12,000.00
3	TEQ-0-119- E00-000150	PROYECTOR	BENQ	NPS12	PD129021 91SU0	M	SINDICATURA		\$ 2,570.00
4	TEQ-0-119- D00-000144	SILLÓN EJECUTIVO	S/M	S/M	S/S	M	SECRETARÍA	EN TELA COLOR NEGRO	\$ 2,814.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

5	TEQ-0-119-141-000059	LIBRERO	S/M	S/M	S/S	M	BIBLIOTECAS	DE MADERA	\$ 3,500.00
6	TEQ-0-119-E02-000136	PANTALLA PARA PROYECTOR	3 M	S/M	S/S	M	INFORMÁTICA		\$ 9,000.00
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 32,524.00</b>

**ANEXO 1.3**  
**BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLÍNICAS Y HOSPITALES) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

CUENTA 1243-2				MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLÍNICAS Y HOSPITALES					
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	TEQ-0-119-105-000005	OXIMETRO DE PULSO	S/M	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 4,255.00
2	TEQ-0-119-105-000006	OXIMETRO DE PULSO	S/M	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 4,255.00
3	TEQ-0-119-105-000007	CAMILLA DE GOLPE	S/M	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 27,840.00
4	TEQ-0-119-101-000730	LAMPARA DE FOTOCURADO	WOOD PACKER	S/M	S/S	M	DESARROLLO SOCIAL		\$ 10,731.16
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 47,081.16</b>

**ANEXO 1.4**  
**BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

CUENTA 1246-4				MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO					
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	TEQ-0-119-H00-000259	MOTOBOMBA	PEDROLLO	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 3,800.00

**OPERADO**

**29 DIC 2023**



AYUNTAMIENTO 2021-2024  
MUNICIPIO DE CUAUTLÉMOC

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2	TEQ-0-119- H00-000254	ESCALERA	ESCALERA S	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS	DE FIBRA DE VIDRIO	\$ 7,512.00
3	TEQ-0-119- H00-000265	MOTOBOMBA	SHIMADA	WE200X	11070294	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 5,050.00
4	TEQ-0-119- H00-000265	PODADORA	TRUPER	22	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 15,245.00
5	TEQ-0-119- H00-000706	CONTENEDOR PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS	FABRICADO EN BASE DE TUBO DE 1"	\$ 9,990.00
6	TEQ-0-119- H00-000706	CONTENEDOR PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS	EN REJA DE 2/16 Y PTR DE 3"	\$ 7,990.00
7	TEQ-0-119- H00-000714	DESMALZAD ORA	TRUPER	DES-69 CE	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 7,192.00
8	TEQ-0-119- H00-000830	DESMALZAD ORA	ASKI	DSBR2 5200	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 9,932.00
9	TEQ-0-119- H00-000831	DESMALZAD ORA	ASKI	DSBR2 5200	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 9,932.00
10	TEQ-0-119- H00-000832	ESCALERA	REDLINE	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS	DE FIBRA DE VIDRIO DE 20 PULGADAS	\$ 16,681.96
11	TEQ-0-119- F00-000645	DESERROZADO RA	TRUPER	35-0M3	15018900	M	OBRAS PÚBLICAS		\$ 2,695.00
12	TEQ-0-119- 105-000913	BOMBA	TRUPER	EQAP-1	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 2,585.00
13	TEQ-0-119- 105-000913	TERMO ASUADOR	BOITUBE	65-70	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 22,482.52
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 113,181.78</b>

ANEXO 1.5

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL)

CUENTA 1296-6

EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN

Plaza Cuautlémoc N° 1, Col Centro, Tequiquilla, Edo de México C.P. 55160

Página 9 de 10



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	TEQ-0-119-101-000271	SISTEMA PORTÁTIL DE DIFUSION	MASTER SOUND	MAHM-SET1	S/S	M	DESARROLLO SOCIAL		\$ 6,000.00
2	TEQ-0-119-Q00-000358	FUENTE DE PODER	ASTRON	RS-20ABB	207100142	M	SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 2,170.00
3	TEQ-0-119-Q00-000362	RADIO BASE	KENWOOD	TK-7102H-1	50300946	M	SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 3,700.00
4	TEQ-0-119-Q00-000457	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK2402K	B6311148	M	SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 5,916.00
5	TEQ-0-119-Q00-000460	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK2402K	B6311021	M	SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 5,916.00
6	TEQ-0-119-Q00-000462	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK2402K	B6311023	M	SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 5,916.00
7	TEQ-0-119-105-000429	RADIO MÓVIL	KENWOOD	TK-7102H1	80900683	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 4,521.86
8	TEQ-0-119-105-000445	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK2402K	B6411026	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 5,916.00
9	TEQ-0-119-105-000446	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK2402K	B6411027	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 5,916.00
10	TEQ-0-119-105-000447	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK2402K	B6411028	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 5,916.00
11	TEQ-0-119-105-000449	RADIO PORTÁTIL	KENWOOD	TK2402K	B6411029	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 5,916.00
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 57,803.86</b>

ANEXO 1.6 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (VEHICULOS) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.	
CUENTA 1244-2	VEHICULOS

**OPERADO**

**29 DIC 2023**



AYUNTAMIENTO 2022-2024  
COM. CO. "LA ESPERANZA"

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USC	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	TEQ-0-115-000-000467	EQUIPAMIENTO PARA CAMIONETA NISSAN	S/M	S/M	S/S	N	SEGURIDAD PÚBLICA	TORRETA, SIRENA, ANTENA Y RADIO MÓVIL MARCA KENWOOD	\$ 54,520.00
TOTAL:									\$ 54,520.00

ASIENTO CONTABLE DEL ANEXO 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1241-4	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS		328,160.87
1241-6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		32,524.00
1245-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLÍNICA Y HOSPITALES		47,881.16
1246-4	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		113,181.78
1246-6	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN		57,803.86
1244-2	VEHÍCULOS (EQUIPAMIENTO)		54,520.00
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	633,271.37	
SUMA DE PÓLIZA		633,271.37	633,271.37

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO, EN CONSECUENCIA EMITEN EL SIGUIENTE:

..... A C U E R D O .....



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SE TIENE POR APROBADO DE FORMA UNÁNIME LA BAJA DEL BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE (DESTRUCCIÓN), Y SE SOLICITARA QUE SEA SOMETIDO A ACUERDO DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MISMO, PARA SU BAJA DEFINITIVAMENTE DE LOS INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y A SU VEZ SU BAJA DEL SISTEMA CONTABLE.

CONCEPTO: EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES APRUEBA QUE LOS BIENES MUEBLES SE DEN DE BAJA EN EL SISTEMA CREG PATRIMONIAL DERIVADO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE BIENES MUEBLES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023:

ACUERDO 2

DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, SE CONCLUYE QUE, DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, SE REALIZARA UN PROCEDIMIENTO DE BAJAS MEDIANTE DESTRUCCIÓN DICHAS BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO. SERÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORRESPONDIENTES Y SOMETIDOS AL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE NOS MARCA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GACETA DE GOBIERNO NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013. ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO XXI (DE LOS REQUISITOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES).

EN EL ACTA DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEBERÁ ESTABLECERSE LOS SIGUIENTES SEÑALAMIENTOS: MOTIVOS DE LA DESTRUCCIÓN, AUTORIZACIÓN PARA DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES. ASÍ COMO LA BAJA A PRECIO HISTÓRICO O DE REGISTRO, EL NÚMERO DE INVENTARIO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN.

ANEXO 2.1

BIENES MUEBLES BAJO COSTO (BIENES INFORMÁTICOS) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

CUENTA 5151					BIENES INFORMÁTICOS				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	BC-TEQ-0-119-B00-000553	IMPRESORA	HP	LASER (JET P1005	VND2K15S 14	M	B00 (SINDICATURA)		\$1,300.00

**OPERADO**

29 DIC 2023

**AYUNTAMIENTO 2022-2024**  
CONTIGO VIVE LA ESPERANZA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2	BC-TEQ-0-119-D00-000557	NO BREAK	FORZA	POWER TECHNOLOGY	411506946	M	D00 (SECRETARÍA)	COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
3	BC-TEQ-0-119-141-000521	NO BREAK	COMPLET	S/M	08DF220993	M	BIBLIOTECAS	COLOR BLANCO	\$ 1,270.00
4	BC-TEQ-0-119-141-000525	NO BREAK	COMPLET	S/M	08DF220997	M	BIBLIOTECAS	COLOR BLANCO	\$ 1,350.00
5	BC-TEQ-0-119-109-000488	NO BREAK	FORZA	POWER TECHNOLOGY	4115506809	M	109 (REGISTRO CIVIL)	COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
6	BC-TEQ-0-119-109-000489	NO BREAK	FORZA	POWER TECHNOLOGY	4115506811	M	109 (REGISTRO CIVIL)	COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
7	BC-TEQ-0-119-109-000655	IMPRESORA	EPSON L310	B5210D	VHKK047813	M	109 (REGISTRO CIVIL)	COLOR NEGRO	\$ 3,480.00
8	BC-TEQ-C-119-K00-000577	NO BREAK	FORZA	POWER TECHNOLOGY	4115506948	M	K00 (CONTRALORÍA)	COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
9	BC-TEQ-0-119-H00-000588	MONITOR	HP	2010I	3CQ02714RH	M	H00 (SERVICIOS PÚBLICOS)	COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
10	BC-TEQ-0-119-L00-000484	MONITOR	BENQ	GL2055	ETB6D02011SL0	M	TESORERÍA	COLOR NEGRO	\$ 1,350.00
11	BC-TEQ-0-119-L00-000537	NO BREAK	VICA	6-FLOW-REVOLUTION	817090002	M	TESORERÍA	COLOR NEGRO	\$ 1,995.78
12	BC-TEQ-0-119-L00-000687	IMPRESORA	EPSON	L3150	X588218575	M	TESORERÍA	COLOR NEGRO	\$ 4,699.00
13	BC-TEQ-0-119-E00-000758	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L3150	X58818575	M	ADMINISTRACIÓN	COLOR NEGRO	\$ 5,800.00
14	BC-TEQ-0-119-118-000497	MONITOR	SAMSUNG	S19A100N	ZTVCH9CB02677M	M	118 (CATASTRO)	COLOR NEGRO	\$ 1,270.00



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

15	BC-TEQ-0-119-118-000500	NO BREAK	ISB SOLA BASIC	XRN-21-408	E07D08455	M	118 (CATASTRO)	COLOR NEGRO	\$ 1,320.00
16	BC-TEQ-0-119-118-000620	IMPRESORA	SAMSUNG	XPRESS M2020W	074HB8GH CB00XGJ	M	118 (CATASTRO)	COLOR GRIS	\$ 1,700.00
17	BC-TEQ-0-119-Q00-000723	IMPRESORA	BROTHER	DCP-T310	U65046C9 H719043	M	Q00 (SEGURIDAD PÚBLICA)	COLOR NEGRO	\$ 3,799.99
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 35,834.77</b>

**ANEXO 2.2**

**BIENES MUEBLES BAJO COSTO (MUEBLES Y ENSERES) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

CUENTA 5111				MUEBLES Y ENSERES					
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	BC-TEQ-0-119-D00-000560	SILLÓN	S/M	S/M	S/S	M	SECRETARÍA	EN TELA COLOR NEGRO	\$ 2,000.00
2	BC-TEQ-0-119-D00-000561	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	M	SECRETARÍA	EN TELA COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
3	BC-TEQ-0-119-D00-000562	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	M	SECRETARÍA	EN TELA COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
4	BC-TEQ-0-119-150-000528	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	M	CASA DE CULTURA	EN TELA COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
5	BC-TEQ-0-119-141-000518	SILLÓN	S/M	S/M	S/S	M	BIBLIOTECAS	COLOR AZUL	\$ 1,400.00
6	BC-TEQ-0-119-141-000519	SILLÓN	S/M	S/M	S/S	M	BIBLIOTECAS	COLOR AZUL	\$ 1,400.00
7	BC-TEQ-0-119-141-000520	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	M	BIBLIOTECAS	COLOR NEGRO	\$ 1,300.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8	BC-TEQ-0-119-000-000599	SILLA	S/M	S/M	S/S	M	EDUCACIÓN	COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
9	BC-TEQ-0-119-101-000570	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	M	DESARROLLO SOCIAL	EN TELA COLOR NEGRO	\$ 1,300.00
10	BC-TEQ-0-119-105-000480	SILLÓN DE ESPERA	S/M	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL	DE MADERA	\$ 1,300.00
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 3,900.00</b>

**NEXO 2.3**

**BIENES MUEBLES BAJO COSTO (OTROS BIENES MUEBLES) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

CUENTA 5191					OTROS BIENES MUEBLES				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	BC-TEQ-0-119-100-000751	DISPENSADOR DE AGUA	WÁTER FRESH	S/M	S/S	M	TESORERÍA		\$ 4,151.72
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 4,151.72</b>

**ANEXO 2.4**

**BIENES MUEBLES BAJO COSTO (EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

CUENTA 5211					EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	BC-TEQ-0-119-103-000733	MICROFONOS INALÁMBRICOS	STEREN	S/M	S/S	M	COMUNICACIÓN SOCIAL		\$ 4,368.56
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 4,368.56</b>

**ANEXO 2.5**

**BIENES MUEBLES BAJO COSTO (EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**OPERADO**

29 DIC 2023


**AYUNTAMIENTO 2022-2024**  
 CONTIGO VIVE LA ESPERANZA

'2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México'.

CUENTA 5811					EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	BC-TEQ-0-119-101-000569	ESTETOSCOPIO	HERGOM	S/M	S/S	M	DESARROLLO SOCIAL		\$ 1,500.00
2	BC-TEQ-0-119-101-000774	TERMÓMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG01	S/S	M	DESARROLLO SOCIAL		\$ 3,847.61
3	BC-TEQ-0-119-101-000775	TERMÓMETRO INFRARROJO	DIKANG	HG01	S/S	M	DESARROLLO SOCIAL		\$ 3,847.61
4	BC-TEQ-0-119-105-000476	CAMILLA FIJA	S/M	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 1,700.00
5	BC-TEQ-0-119-105-000477	CAMILLA FIJA	S/M	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 1,700.00
6	BC-TEQ-0-119-105-000478	CAMILLA FIJA	S/M	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 1,700.00
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 11,295.22</b>

**ANEXO 2.6**
**BIENES MUEBLES BAJO COSTO (MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

CUENTA 5611					MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	BC-TEQ-0-119-105-000471	MOCHILA ASPERSORA	GUARANI	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 1,260.00
2	BC-TEQ-0-119-105-000472	MOCHILA ASPERSORA	FEDCO	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 1,260.00
3	BC-TEQ-0-119-105-000473	MOCHILA ASPERSORA	INDIAN	S/M	S/S	M	PROTECCIÓN CIVIL		\$ 1,290.00
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 3,810.00</b>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 2.6

BIENES MUEBLES BAJO COSTO (MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

CUENTA 5692					MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	BC-TEQ-0-119-H00-000828	BOMBA DE AGUA	AKSI	BMP-19	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 3,944.00
TOTAL:									\$ 3,944.00

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO. EN CONSECUENCIA EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE TIENE POR APROBADO DE FORMA UNÁNIME LA BAJA DEL BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE (DESTRUCCIÓN), Y SE SOLICITARA QUE SEA SOMETIDO A ACUERDO DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MISMO, PARA SU BAJA DEFINITIVAMENTE DE LOS INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO.

CONCEPTO: EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES APRUEBA QUE LOS BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO SE DEN DE BAJA EN EL SISTEMA CREG PATRIMONIAL RESULTADONDO DERIVADO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE BIENES MUEBLES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023:

ACUERDO 3:

DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, SE CONCLUYE QUE, DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, SE REALIZARA UN PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN (SUBASTA PÚBLICA) DICHAS BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, SERÁ MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORRESPONDIENTES Y SOMETIDOS AL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE NOS MARCA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GACETA DE GOBIERNO NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018. ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO XX1 (DE LOS REQUISITOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES).

EN EL ACTA DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEBERÁ ESTABLECERSE LOS SIGUIENTES SEÑALAMIENTOS: MOTIVOS DE LA ENAJENACIÓN, DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA, AUTORIZACIÓN PARA DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES. ASÍ COMO LA BAJA CONTABLE A PRECIO HISTÓRICO O DE REGISTRO, EL NÚMERO DE INVENTARIO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA.

ANEXO 3.1 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (VEHÍCULOS) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.									
CUENTA 1244-2					VEHÍCULOS				
No	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	TEQ-0-119-H00-000254	CAMIONETA	NISSAN ESTAQUITA	2004	3N6CD13S94 K142301	M	SERVICIOS PÚBLICOS	COLOR GRIS	\$ 210,000.00
2	TEQ-0-119-Q00-000375	VEHÍCULO PATRULLA	VW JETTA	2013	3VW1V49MX DM035910	M	SEGURIDAD PÚBLICA	COLOR BLANCO	\$178,228.00
3	TEQ-0-119-H00-000377	VEHÍCULO	VW JETTA	2013	3VW1V49M4 DM039841	M	SERVICIOS PÚBLICOS	COLOR BLANCO	\$ 211,760.00
4	TEQ-0-119-Q00-000383	CAMIONETA PATRULLA 21213	MITSUBISHI	2015	MMBMG46H 1FD061676	M	SEGURIDAD PÚBLICA	COLOR NEGRO	\$ 399,930.00
5	TEQ-0-119-Q00-000384	CAMIONETA PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG46H 9FD061103	M	FOMENTO AGROPECUARIO	COLOR NEGRO	\$ 399,930.00
6	TEQ-0-119-Q00-000385	CAMIONETA PATRULLA	FORD RANGER	2015	8AF85A48 F6298024	M	SEGURIDAD PÚBLICA	COLOR NEGRO	\$ 392,600.00
7	TEQ-0-119-Q00-000465	AUTOMÓVIL PATRULLA	NISSAN TSURU	2016	3N1EE31S1G K347845	M	SEGURIDAD PÚBLICA	COLOR NEGRO	\$ 169,900.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8	TEQ-0-119- Q00-000466	AUTOMÓVIL PATRULLA	NISSAN TSURU	2016	3N1EB31S9G K348497	M	SEGURIDAD PÚBLICA	COLOR NEGRO	\$ 169,900.00
9	TEQ-0-119- Q00-000724	VEHÍCULO PATRULLA	NISSAN	VERSA 2019	3N1CN7AD5 KLS25040	M	SEGURIDAD PÚBLICA	COLOR NEGRO	\$ 325,000.00
10	TEQ-0-119- 105-000009	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE 150	2008	1FTNE14W7 SDA52676	M	PROTECCIÓN CIVIL	COLOR BLANCO	\$ 494,312.44
11	TEQ-0-119- 105-000010	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE 150	2012	1FTNE1EW9 CDB16630	M	PROTECCIÓN CIVIL	COLOR BLANCO	\$ 672,300.00
12	TEQ-0-119- 150-000601	CAMIONETA	NISSAN	NP DOBLE 300 CABINA	3N6AD33A2 HK841379	M	CASA DE CULTURA		\$ 264,300.00
TOTAL:									\$ 3,888,160.44

ANEXO 3.2

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES (MOTOCICLETAS) PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

CUENTA 1244-3					MOTOCICLETAS				
NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
	TEQ-0-119- D00-000339	MOTOCICLETA	YAMAHA	YBR125 EGC2012	LBPKE1311C 0060320	M	SECRETARÍA		\$ 45,592.88
TOTAL:									\$ 45,592.88

ASIENTO CONTABLE DEL ANEXO 3.1 Y 3.2

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1244-2	VEHÍCULOS		3,888,160.44
1244-3	MOTOCICLETAS		45,592.88



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,933,753.32	
	SUMA DE PÓLIZA	3,933,753.32	3,933,753.32

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO, EN CONSECUENCIA EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE TIENE POR APROBADO DE FORMA UNÁNIME LA BAJA DEL BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN (SUBASTA PÚBLICA), Y SE SOLICITARA QUE SEA SOMETIDO A ACUERDO DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MISMO, PARA SU BAJA DEFINITIVAMENTE DE LOS INVENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y A SU VEZ SU BAJA DEL SISTEMA CONTABLE.

CONCEPTO: EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES APRUEBA QUE LOS BIENES MUEBLES SE DEN DE BAJA EN EL SISTEMA CREG PATRIMONIAL DERIVADO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE BIENES MUEBLES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023:

ACUERDO 4:

DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, SE CONCLUYE QUE, DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, SE REALIZARAN BAJAS DE BIENES MUEBLES DE CONTROL INTERNO.

ANEXO 4.1

BIENES MUEBLES CONTROL INTERNO

NO	INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE USO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	COSTO
1	CI-TEQ-119-H00-000174	CARRETILLA	TRUPER	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 0.00
2	CI-TEQ-119-H00-000178	1 MAMPARA	S/M	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 0.00
3	CI-TEQ-119-H00-000181	2 PALAS CARBONERAS	S/M	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 0.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4	CI-TEQ-119- H00-000243	PALA DE PUNTA	S/M	S/M	S/S	M	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0.00
5	CI-TEQ-119- L00-000284	NO BREAK	FORZA	SL-761	22120430 5886	M	TESORERIA	\$ 2,193.56
6	CI-TEQ-119- L00-000328	LAMPARA DE BILLETES	STEREN	SEG 05	S/S	M	TESORERIA	\$ 352.60
7	CI-TEQ-119- 120-000337	RELOJ CHECADOR	BIONET	X10	34901702 05644	M	RECURSOS HUMANOS	\$ 1,540.00
	CI-TEQ-119- G00-000238	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	M	ECOLOGÍA	\$ 0.00
9	CI-TEQ-119- 121-000039	SILLA SECRETARIAL	S/M	S/M	S/S	M	RECURSOS MATERIALES	\$ 0.00
TOTAL:								\$ 4,086.16

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO. EN CONSECUENCIA EMITEN EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

SE APRUEBA DE FORMA UNÁNIME QUE SE DEN DE BAJA LOS BIENES MUEBLES QUE SON CONTROL INTERNO, TODA VEZ QUE NO SE REQUIERE DE UN DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO SU BAJA Y QUE SON BIENES DE MUY BAJO COSTO.

CONCEPTO: EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES APRUEBA QUE LOS BIENES MUEBLES SE DEN DE BAJA EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DERIVADO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE BIENES MUEBLES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.

4.- PROPONER LA REASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES A DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, HACE MENCIÓN QUE DURANTE EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES SE ENCONTRARON DIFERENTES BIENES MUEBLES EN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. BIENES MUEBLES QUE A PETICIÓN DE LOS TITULARES SOLICITANDO SE HAGA LA REASIGNACIÓN DE DICHOS BIENES POR LO QUE SE HACE LA PROPUESTA PARA HACER LA REASIGNACIÓN DE LOS BIENES A LAS ÁREAS EN LA QUE FINALMENTE SE ENCUENTRAN, UNA VEZ



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANALIZADO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES COMO SE ANEXA EN EL SIGUIENTE ANEXO:

NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ÁREA REGISTRADA	ÁREA REASIGNADA
TEQ-0-119-120-000325	ENTREPAÑOS.	RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN
TEQ-0-119-118-000031	TRIPLE LIGERO PARA ESTACIÓN. MARCA SOKKIA. MODELO SET610K.	CATASTRO	OBRAS PÚBLICAS
TEQ-0-119-123-000050	COMPUTADORA MARCA LENOVO. MODELO C40-05. NÚMERO DE SERIE P900TLFG.	DESARROLLO URBANO	FOMENTO AGROPECUARIO
TEQ-0-119-123-000617	COMPUTADORA MARCA LENOVO. MODELO AOHALLS ALL IN ONE. NÚMERO DE SERIE MJ03GTM.	DESARROLLO URBANO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ÁREA REGISTRADA	ÁREA REASIGNADA
BC-TEQ-0-119-118-000752	PRISMA PARA TOPOGRAFÍA MARCA ÁPEX.	CATASTRO	OBRAS PÚBLICAS
BC-TEQ-0-119-108-000722	IMPRESORA MARCA BROTHER. MODELO DCP-T910. NÚMERO DE SERIE U85048C9H718982.	OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA	DESARROLLO SOCIAL

NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ÁREA REGISTRADA	ÁREA REASIGNADA
CI-TEQ-119-120-000036	SILLA TIPO GÉNOVA.	RECURSOS HUMANOS	UIPPE
CI-TEQ-119-121-000042	ARCHIVERO.	RECURSOS MATERIALES.	ADMINISTRACIÓN



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CI-TEQ-119-121-000658	ESCRITORIO SECRETARIAL.	RECURSOS MATERIALES.	ADMINISTRACIÓN
-----------------------	-------------------------	----------------------	----------------

CONCEPTO: REASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DERIVADO DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES MUEBLES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA BAJA DE UN BIEN MUEBLE DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LE DA LA PALABRA A LA CONTRALORA MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA DE LA CONTRALORA HACE MENCIÓN DE UN BIEN MUEBLE QUE PERTENECE AL INVENTARIO DE TESORERÍA. DICHO BIEN FUE ROBADO Y QUE UNA VEZ QUE AGOTO TODAS LAS AVERIGUACIONES DETERMINA MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESOLUTORIO QUE NO EXISTE NINGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PROPONE QUE EL BIEN MUEBLE SE DE BAJA. UNA VEZ ANALIZADO SE EMITE EL SIGUIENTE:

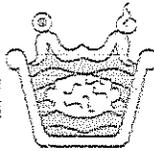
ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA EL BIEN MUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE SUS CARACTERÍSTICAS, NÚMERO DE INVENTARIO Y COSTO DE ADQUISICIÓN. ADEMÁS SE ASIENTA COMO ANEXO 1 LA RESOLUCIÓN QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL:

NÚMERO DE INVENTARIO	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ÁREA ASIGNADA	COSTO
TEQ-0-119-L00-000692	LAPTOP	HP PAVILION	14-CK0010LA	5CG84527CY	TESORERÍA	\$ 9,399.01

6.- ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SI TIENE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR, LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO TIENEN NINGÚN PUNTO ADICIONAL QUE DISCUTIR EN LA PRESENTE SESIÓN.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ASAMBLEA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA.

DADO QUE FUE LA ASAMBLEA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, QUIENES EN ELLA INTERVIENEN, EXTENDIÉNDOSE POR DUPLICADO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TEQUIXQUIAC**

LIC. VÍCTOR MANUEL LUTIERREZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES DE TEQUIXQUIAC Y  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. XIMENA JOICET HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES Y CONTRALOR  
MUNICIPAL



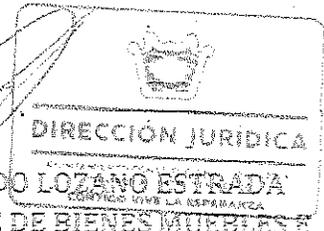
LIC. CRISTEL OROZCO ROJAS  
VOCAL B DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES DE TEQUIXQUIAC Y TESORERA  
MUNICIPAL



MTRA. ALMA ROSA LÓPEZ ESQUIVEL  
VOCAL A DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES DE Y SÍNDICO  
MUNICIPAL



LIC. OSCAR EDUARDO LOZANO ESTRADA  
VOCAL C DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES DE TEQUIXQUIAC Y DIRECTOR DE JURÍDICO



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA-CMBI-Nº-09-2ºSEM-23.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 1

**CERRADO**

29 DIC 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE Tequixquiac ESTADO DE MEXICO; SIENDO LAS trece  
CON treinta MINUTOS DEL DIA treinta y uno DE Octubre DEL AÑO DOS MIL  
veintitres EN ESTE ACTO VENGO A NOTIFICAR DEL ACUERDO DE FECHA  
diecinueve de octubre del dos mil veintitres RESPECTO A  
el expediente CIMIT/TA/BIENES/02/02/2023

*[Firma]*  
RECIBI NOTIFICACIÓN  
NOMBRE Y FIRMA

### RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE Tequixquiac ESTADO DE MEXICO; SIENDO LAS trece  
CON treinta MINUTOS DEL DIA treinta y uno DE Octubre DEL AÑO DOS MIL  
veintitres EN ESTE ACTO VENGO A NOTIFICAR DEL ACUERDO DE FECHA  
diecinueve de octubre del dos mil veintitres RESPECTO A  
el expediente CIMIT/TA/BIENES/02/02/2023

*[Firma]*  
RECIBI NOTIFICACION  
NOMBRE Y FIRMA  
Cristóbal Cruz Rodríguez

Plaza Cuauhtémoc N° 1, Cal Centro, Tequixquiac, Edo. de México C.P. 55650



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

OPERADO

29 DIC 2023



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.  
EXPEDIENTE: CIM/TGX/BIENES/02/02/2023

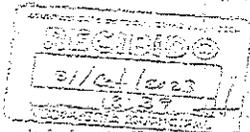
ACTOR:

VICTOR MANUEL GUTIERREZ SANCHEZ  
(SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO)

AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE:

CRISTEL OROZCO ROJAS  
TESORERA MUNICIPAL

OCTUBRE, 18 de 2023



En el Municipio de Tequixquiac, Estado de México, a los dieciocho días de octubre del año en dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 128, 130 y 130 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 48, 49, 50, 168 y 170, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5, 1.7, 1.8 y 1.9, del Código Administrativo del Estado de México; 1, 105, 113, 132 Fracción III, 136 y 137, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción I, 94, 98, 99, 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios adherido a lo señalado en los artículos 52, 53, 54 y 55 del bando municipal vigente para el municipio de Tequixquiac se emiten los siguientes acuerdos, por la licenciada XIMENA JOICET HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL, con la siguiente documentación:

1.- Referente al bien

NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE	MARCA:	MODELO:	SERIE:	AREA DE ADSCRITO	OBSERVACIONES
TEQ-0-119-166-000686	LAPTOP	HP PAVILION	14-ck00101a	5CG84527GY	TESORERIA	REPORTE DE ROBO

1.1- Mediante acta circunstanciada de hechos número CIM/TGX/ACT/005/02/2023 de fecha dos de junio del año 2023, LIC. CRISTEL OROZCO ROJAS TESORERA MUNICIPAL y el C. RODRIGO PAREDES LUNA, SUBTESORERO, ambos del municipio de Tequixquiac Estado de México, refirió a esta autoridad lo siguiente: "Que el día uno de junio del año dos mil veintitrés, siendo aproximadamente las veintidós horas con treinta minutos al salir de mi casa ubicada en la calle herradura, manzana 45, lote 1, colonia cto de agua, municipio de Tequixquiac Estado de México, me dirigí a mi vehículo marca Chevrolet, tipo Sedan, modelo 2015, color café, con número de serie 3G1J25AC8P5625009, con número de motor hecho en México, con placas de circulación NGB2470, del Estado de México, el cual estaba estacionado a fuera de mi casa, parquéndome que tenía un vidrio roto de la puerta trasera derecha, por lo que de inmediato revise el interior de mi vehículo haciendo falta en la consola una LAPTOP MARCA HP PAVILION 14-CK00101A C1S 7020U 4G 1TWT0H GR1H (3PK231A5ABM), COLOR NEGRA CON UNA CLAVE LAPH860, propiedad del municipio de Tequixquiac, para el cual trabajo y que me proporciona dicho equipo para el desempeño de mis labores, siendo

Plaza Cuauhtémoc N° 1, Col Centro, Tequixquiac, Edo. de México C.P. 55650



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**OPERADO**

29 DIC 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".  
todo lo que había falta, desconociendo quien pudo haberlo robado ya que lo  
dele estacionado el mismo día uno de junio a las veinte horas, manifestando que  
el monto robado asciende a la cantidad aproximada de \$9,000.00 (nueve mil  
pesos 00/100 P.M.).

De lo cual me comprometo a hacer los trámites correspondientes antes las autoridades  
competentes para dar a conocer los hechos narrados con antelación.

Hace uso de la palabra la Lic. Cristel Orozco Rojas: derivado de lo que se mencionó  
con antelación, en cuanto se tenga la información correspondiente se le hará llegar  
por medio de oficio para todos los trámites correspondientes."

- 1.2- Se continúan con las diligencias necesarias para poder determinar si existen los elementos suficientes para iniciar el procedimiento administrativo disciplinario en contra de quien resulte responsable de los hechos que se pretenden probar derivado del oficio SEC/TEQ/INT/110/2023 de fecha 18 de julio de 2023, en donde me informan el resultado de los bienes muebles no encontrados físicamente, que emana del primer levantamiento del año 2023, mediante oficio aunado a ello este Órgano Interno de Control emite el siguiente oficio CIM/TQX/316/02/2023, de fecha 31 de julio del 2023, se solicitó la presencia de la actual titular del área de Tesorería Municipal a la Lic. CRISTEL OROZCO ROJAS, obrando las constancias respectivas, dentro del expediente en cita, acompañando la comparecencia con pruebas que considero pertinentes, para acompañar su deair en fecha en fecha 13 de junio del año 2023, por medio del oficio T.M/159/06/2023 emitido por la UC. Cristel Orozco Delgado tesorera municipal de Tequixquiac, recepcionado por esta contraloría interna municipal el 13 de junio del año 2023, en el cual hace llegar una copia simple de la denuncia realizada ante la agencia del ministerio público, con las evidencias respectivas del seguimiento dado a la carpeta de investigación con NIC. CAJ/EMO/00/EXP/631/00121/23/06. NUC ECA/CAJ/EMO/082/161227/23/06.
- 1.3- Se deja a la vista las documentales que obran para la consulta dentro del expediente correspondiente.

2.- Referente al bien

NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE	MARCA:	MODELO:	SERIE:	AREA DE ADSORITO	OBSERVACIONES
BC-TEQ-0-119-100-000634	NOBREAK	VICA	B-FLOW/REVOLUTION	22160939002457	TESORERIA	NO SE ENCUENTRA FISICAMENTE

- 2.1 Se continúan con las diligencias necesarias para poder determinar si existen los elementos suficientes para iniciar el procedimiento administrativo disciplinario en contra de quien resulte responsable de los hechos que se pretenden probar derivado del oficio SEC/TEQ/INT/110/2023 de fecha 18 de julio de 2023, en donde me informan el resultado de los bienes muebles no encontrados físicamente, que emana del primer levantamiento del año 2023, mediante oficio aunado a ello

Plaza Cuauhtémoc N° 1, Col Centro, Tequixquiac, Edo. de México C.P. 55650

Plaza Cuauhtémoc N° 1, Col Centro, Tequixquiac, Edo. de México C.P. 55650



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**OPERADO**

29 DIC 2023



- "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México", este Órgano Interno de Control emite el siguiente oficio
- CIM/TOX/316/02/2023, de fecha 31 de julio del 2023, se solicitó la presencia de la actual titular del área de Tesorería Municipal a la Lic. CRISTEL OROZCO ROJAS, obrando las constancias respectivas, dentro del expediente en cita, acompañando la comparecencia con pruebas que considero pertinentes.
- 2.2 En fecha 02 de agosto del 2023, con número CIM/TOX/ACT/018/02/2023, se levanta el acta administrativa circunstanciada en donde queda constancia de la búsqueda exhaustiva del bien mencionado en el numeral 2.-, en el cual se refiere que no fue encontrado físicamente.
- 2.3 En fecha 09 de octubre del año 2023 este órgano interno de control emite el oficio número CIM/TOX/423/02/2023, dirigido al Lic. Víctor Manuel Gutiérrez Sánchez, secretario del ayuntamiento, en donde se le solicita copias certificadas de los resguardos de los bienes muebles e inmuebles debidamente firmados por los titulares de cada una de las áreas de la administración 2022 - 2024.
- 2.4 En fecha 10 de octubre del año 2023, se receptiona el oficio número SEC/TEQ/INT/191/2023, en donde se remite la información solicitada y la cual fue referida en el numeral anterior, "se anexa el resguardo de bienes por dependencia, del área de tesorería en donde se constata que efectivamente contiene la firma correspondiente a la titular del área de tesorería y así mismo en el numeral número 26 del presente documento se hace mención de las características del bien que no fue encontrado físicamente los cuales son las siguientes:

NÚMERO DE INVENTARIO	CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO:	SERIE:	USO	FACTURA	COSTO EN PESOS	FECHA DE ADQUISICIÓN
EC-TEG-0-119-100-000636	NOBREAK	VIC A	8-FLOW REVOLUTION	22160938 002607	MA LO	FAOMXMMMS 2093593	\$ 199 5.76	2017-11-24

- 2.5 Se deja a la vista las documentales que obran para la consulta dentro del expediente correspondiente.

-----ACUERDOS-----

Referente al bien marcado con el numeral 1.- (TEQ-0-119-100-000636, LAPTOP, HP PAVILION, 14-ek0010ia, 5CG84527GY, TESORERIA) vista la documentación que se encuentra dentro de los autos que obran en el expediente, una vez realizado el análisis lógico jurídico con fundamento en lo establecido en los artículos 100, 104 y 180 de la ley de responsabilidades administrativas del estado de México y municipales, toda vez que ha quedado debidamente comprobado que no nos encontramos dentro alguna de las hipótesis referidas en los numerales 50 y 51 de la ley de responsabilidades

Plaza Cuauhtémoc N° 1, Col Centro, Tequixquiaco, Edo. de México C.P. 55650



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**OPERADO**

29 DIC 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUINTO: Agréguese al expediente CIAM/TQX/BIENES/02/02/2023 y Désele trámite legal que proceda, con aparejada ejecución a los principios rectores que rigen a los servidores públicos conforme a los artículos 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades administrativas, por lo que esta autoridad en base a las facultades de competencia recaba los presentes antecedentes con la finalidad de aplicar las estructuras normativas por un adecuado funcionamiento del servicio público. -----

SEXTO: Notifíquese a las partes para todos los efectos legales que haya lugar, así mismo se realicen los trámites correspondientes por cada uno de ellos. -----

SEPTIMO: Se asienta lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo que siendo las doce (12) horas con quince minutos (15) minutos del día en que se actúa, se da por concluida el presente acto, firmando al margen y al calce para constancia de la misma. -----

Así lo proveyó, acordó y firma la Licenciada en Derecho Ximena Joicet Hernández Sánchez, Contralor Interno Municipal de Tequixquiac, Estado de México, el día en que se actúa. -----

*Ximena Joicet Hernández Sánchez*



LIC. XIMENA JOICET HERNANDEZ SANCHEZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

C.O.P. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
C.O.P. ARCHIVO



Plaza Cuauhtémoc N° 1. Col Centro. Tequixquiac, Edo. de México C.P. 55650



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**OPEPADO**

29 DIC 2023

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 NÚMERO DE OFICIO: CERTIFICACIÓN/SA/279/2023.  
 ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE-----

-----CERTIFICO-----

EN LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL PUNTO SEÑALADO CON EL NUMERAL 9. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (ACTA-CBMI-NO- 09-2DO SEM- 23) EN EL QUE SE CONTIENE LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y BIENES DE BAJO COSTO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN POR DICTAMINARSE EN ESTADO OBSOLETOS E INSERVIBLES MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS ACUERDOS 1 Y 2 DEL ACTA EN COMENTO, ASÍ COMO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE **ANEXO 1**; SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TENIENDO EL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO NO. 6.** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 121, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO: **PRIMERO.** SE APRUEBA EL ACTA DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (ACTA-CBMI-NO- 09-2DO SEM- 23) EN EL QUE SE CONTIENE LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y BIENES DE BAJO COSTO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN POR DICTAMINARSE EN ESTADO OBSOLETOS E INSERVIBLES MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS ACUERDOS 1 Y 2 DEL ACTA EN COMENTO, ASÍ COMO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE **ANEXO 1**; **SEGUNDO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SE EXPIDE EL PRESENTE EN UNA FOJA ÚTIL, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
 DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**OPINADO**

29 DIC 2023

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 NÚMERO DE OFICIO: CERTIFICACIÓN/SA/280/2023.  
 ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE

**CERTIFICO**

EN LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL PUNTO SEÑALADO CON EL NUMERAL 10. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, (ACTA-CBMI-NO- 09- 2º SEM- 23) EN EL QUE SE CONTIENE LA BAJA DE BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN (SUBASTA PÚBLICA) POR DICTAMINARSE EN ESTADO INSERVIBLE (CHATARRA) LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO NÚMERO 3 DEL ACTA EN COMENTO, ASÍ COMO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y EL INGRESO OBTENIDO SERÁ DESTINADO PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS, ANEXO 2; SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TENIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 7. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 121, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO: PRIMERO. SE APRUEBA EL ACTA DE CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, (ACTA-CBMI-NO- 09- 2º SEM- 23) EN EL QUE SE CONTIENE LA BAJA DE BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN (SUBASTA PÚBLICA) POR DICTAMINARSE EN ESTADO INSERVIBLE (CHATARRA) LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ACUERDO NÚMERO 3 DEL ACTA EN COMENTO, ASÍ COMO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y EL INGRESO OBTENIDO SERÁ DESTINADO PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS, ANEXO 2; SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE EXPIDE EL PRESENTE EN UNA FOJA ÚTIL, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
 DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

29 DIC 2023

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
NÚMERO DE OFICIO: CERTIFICACIÓN/SA/281/2023.  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE

CERTIFICO

EN LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL PUNTO SEÑALADO CON EL NUMERAL 11. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO CAAE-SP-001-2023 EN DONDE SE PONDRÁN A LA VENTA UN LOTE ÚNICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FÍSICAS Y DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO, SU VIDA ÚTIL YA FUE AGOTADA Y SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE USO OBSOLETO (CHATARRA), **ANEXO 3**; SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA, APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, TENIENDO EL SIGUIENTE: --- **ACUERDO NO. 8.** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 121, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO: **PRIMERO.** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO CAAE-SP-001-2023 EN DONDE SE PONDRÁN A LA VENTA UN LOTE ÚNICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FÍSICAS Y DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO, SU VIDA ÚTIL YA FUE AGOTADA Y SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE USO OBSOLETO (CHATARRA), **ANEXO 3**; **SEGUNDO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE EXPIDE EL PRESENTE EN UNA FOJA ÚTIL, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

